



Bogotá, D.C. 29 de julio de 2024.

Señor
CARLOS HERNÁN PAZ MOSQUERA
Representante Legal
ACCIÓN DEL CAUCA S.A.S.
CARRERA 12 N° 90-19 PISO 4
IVAN.GARCIA@JOBANDTALENT.COM
Tel: 3023548295
Bogotá, D.C.

Radicado:	20241094002671711	Fecha:	2024-07-29T12:16:26
Trámite:	Salida	Destino:	ACCIÓN DEL CAUCA S.A.S.
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 DE 2024, cuyo objeto es: “Contratar una empresa de servicios temporales que proporcionará el personal temporal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.” y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 023 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No. 23 OFERTA ECONÓMICA

El suscrito CARLOS HERNÁN PAZ MOSQUERA con C.C. No. 94.507.267, en mi condición de Representante Legal de la Empresa ACCION DEL CAUCA S.A.S., me permito presentar la siguiente propuesta económica para el objeto: “*Contratar una empresa de servicios temporales que proporcionará el personal temporal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.*” con cargo al P.A. Fondo Colombia en Paz.

PONDERABLE

Tarifa Administrativa (AIU), con un porcentaje del 7.24 %, sobre el valor de los salarios incluido las prestaciones sociales y otras erogaciones a los trabajadores en misión contratados por la Empresa de Servicios Temporales EST.



Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Leonardo Camargo – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store